

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR FECHA DE SUSTENTACIÓN	
Modalidad	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
Formato	<a href="#">Informe sobre una resolución jurisdiccional, administrativa o arbitral, de carácter complejo, al concluir de forma satisfactoria el primer semestre de un programa de segunda especialidad (PSE)</a>

Este formato de trabajo de suficiencia profesional, debe contener el estudio de la resolución elegida, que analice los problemas jurídicos identificados a partir de los aprendizajes adquiridos durante los estudios en la Facultad y que demuestre el dominio de las competencias que conforman el perfil del egresado de Derecho; y cumplir con lo señalado en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento de la Facultad de Derecho.

- Según el cronograma establecido, el/la candidata/a APTO/A deberá registrar la solicitud para la fecha de sustentación y los requisitos digitalizados, en el enlace que le será notificado con anticipación:
  - Solicitud** –se descarga del Campus Virtual– pidiendo se designe día y hora para el examen de sustentación. ([Ver documento](#))
  - Certificado de práctica pre o profesional o certificado de SECIGRA.** En el caso de haber realizado prácticas se requiere una constancia o certificado de tal realización, expedidos por el centro de prácticas, equivalente a un año. De ser este el caso, la Facultad se reserva el derecho de verificación.
  - Fotografía tamaño pasaporte** (4,5 X 3,5 cms), a color con fondo blanco, tomada de frente y sin anteojos. Los varones usarán saco y corbata y las damas, ropa de vestir. La fotografía debe tener extensión JPG y resolución 300 dpi.
  - Recibo de pago por el trámite**, cuyo costo asciende a mil cien nuevos soles (S/ 1,100.00). Este pago se debe efectuar ingresando al campus virtual a: *Solicitudes y servicios -Trámites académicos – Pagos.*
  - Formulario autorización Repositorio PUCP** – Trabajo de suficiencia profesional ([Ver documento](#)).
  - Ficha de datos** ([Ver documento](#))

Se verificará que los documentos presentados sean aquellos que estipula el artículo 59 del Reglamento de nuestra Facultad.

**NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O ERRADA, DE SER EL CASO, SE LE INFORMARÁ AL CANDIDATO/A Y EL REGISTRO DE SU SOLICITUD SERÁ ELIMINADO.**

- Una vez validados los requisitos y cumplida la coordinación del examen, se publicará el cronograma de exámenes.
- A partir del día siguiente de culminadas las sustentaciones de todos los/las candidatos/as de los PSE, recibirán una comunicación de la Oficina de Grados y Títulos, en la que se les brindará las indicaciones respecto del trámite para la emisión del diploma de Abogado/a.

**IMPORTANTE:** los/las candidatos/as que sean desaprobados en un primer examen deben revisar el siguiente comunicado: <https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/lineamientos-para-solicitar-la-programacion-del-examen-de-titulacion-por-segunda-vez-en-el-marco-de-los-programas-de-segunda-especialidad/>

**OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS  
FACULTAD DE DERECHO**